

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 368/20

Rivera, 29 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21 DE LOS CORRIENTES SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. "SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS". EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

HURTO:

De una finca en calle Miguel Aristegui, Barrio Rivera Chico, hurtaron una radio Grabador, una caja de herramientas, documentos varios y un reloj de pulso. Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO:

De una finca en ruta 5 km 465, Paraje Solari, hurtaron un rifle de aire comprimido, una radio a pilas de color negro, una balanza de precisión, para (granos), un cuarto de carne ovina, una costilla de cerdo y 5 latas de cervezas. Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional II.

HURTO:

De una Panadería, en calle Joaquín Suárez, Barrio Centro hurtaron **un celular marca Samsung, modelo A70 y \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

ABIGEATO:

De un campo en Ruta 27, próximo a Paraje Arroyo Blanco, abigearon **cinco ovejas y dos corderos, raza Corriedale.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional III.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca YUMBO, quien en la mañana de ayer en calles Florencio Sánchez y Fructuoso Rivera, chocó con un auto marca CHEVROLET, modelo HACH, cuyos ocupantes resultaron ilesos.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.